



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
SICAYA - HUANCAYO
INSTITUTO REVALIDADO POR EL MED CON R.D. N° 414-2005-ED

Plan Anual de Trabajo

2026

Av. José María Arguedas s/n Barrio San José
SICAYA – HUANCAYO – JUNÍN

www.jma.edu.pe – informes@jma.edu.pe



Instituto de Educación Superior Tecnológico Público

“JOSÉ MARÍA ARGUEDAS”

SICAYA - HUANCAYO

R.M. 0811-93 ED

REVALIDADO CON R.D. N° 414-2005-ED

¡Formando Profesionales
competitivos!

RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N°263-2026-IESTP “JMA”-S

Sicaya, 01 de junio de 2026

CONSIDERANDO:

Que, con el objetivo de organizar la gestión institucional, sistematizando los procesos académicos y administrativos para asegurar un servicio educativo de calidad y concretar las acciones y actividades a desarrollar durante el año lectivo, estableciendo plazos, responsables y roles de la comunidad educativa.

Que, en estricto cumplimiento de la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Ley N° 28518, Ley sobre Modalidades Formativas, Decreto Supremo N° 007- 2005- TR que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28518 Ley sobre Modalidades Formativas, D.S. N° 010-2017- MINEDU que aprueba el Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, R.V.M. N° 049-2022-MINEDU que actualiza los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, R.V.M. N° 064-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones que definen, estructuran y organizan el proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológico Pública, R.V.M. N° 098-2022-MINEDU que modifica el numeral 4 y los sub numerales 5.11 y 8.2.3 de la Norma Técnica denominada “Disposiciones que definen, estructura y organizan el proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica Pública” aprobada por la Resolución Viceministerial N° 064-2019-MINEDU, R.V.M. N° 177-2021-MINEDU que aprueba la Norma Técnica “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los centros de educación técnico-productiva e institutos y escuelas de educación Superior”, R.V.M. N° 103-2022-MINEDU que deroga la Resolución Viceministerial N° 276-2019-MINEDU y aprueba el documento normativo denominado “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, R.D.I. N° 390-2025-IESTP “JMA”-S, que aprueba el Proyecto Educativo Institucional 2025-2030, RDR N° 3077-DREJ-2025 que encarga la Dirección General del IESTP “JMA”-S al Mg. Walter Mateo Gamarra Figueroa y demás normas vigentes

SE RESUELVE:

1º APROBAR en vías de regularización el **PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2026** del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “José María Arguedas” del distrito de Sicaya, presentado por el Director General Mg. Walter Mateo Gamarra Figueroa.

2º ENCARGAR, A la Dirección y a la Oficina de Secretaría Académica la difusión de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

DISTRIBUCIÓN:

Interesado
WMGF/DIR.
Secretaría Académica
asqg/Sec.
C.c. Archivo



Mg. Walter Mateo Gamarra Figueroa
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M. 101981478Z



PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Trabajo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "José María Arguedas", es el documento de gestión que presenta una visión global de las actividades programadas para desarrollarse durante los períodos académicos 2026-I y 2026-II, ha sido elaborado de acuerdo con los lineamientos vigentes del Sector Educación y las demás normas que regulan las actividades educativas en el año 2026 en los Institutos y Escuelas de Educación Superior que ofertan Carreras Tecnológicas.

Este documento, siendo un instrumento de planificación institucional a corto plazo, permitirá el cumplimiento gradual de los planteamientos incluidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), con propuestas de un mejoramiento continuo en calidad y pertinencia, apuntando al logro de la visión, dando cumplimiento a la misión: Formar profesionales técnicos altamente calificados e innovadores, comprometidos con el desarrollo sostenible, capaces de atender las necesidades del sector productivo, empresarial y de salud humana, brindando servicios de calidad que respondan a las demandas personales, laborales y sociales de la región y del país.

Con la aplicación y ejecución del presente plan se pretende optimizar los resultados en los aspectos de gestión institucional, académica y administrativa que beneficiará en la formación de nuestros estudiantes según las condiciones básicas de calidad; consecuentemente el logro de los objetivos estratégicos propuestos permitirá el desarrollo institucional y posicionamiento de liderazgo dentro del contexto educativo-formativo de nuestra provincia, atendiendo a la vez el proceso de licenciamiento.

El Plan Anual de trabajo 2026 contiene el análisis, la problemática, los objetivos y metas, como las actividades a ejecutar, presupuesto, lo mismo que sus responsables, recursos, cronogramas de ejecución, y su correspondiente evaluación. Lo que ponemos a consideración de los integrantes de nuestra Institución, para conocimiento e integración en el mismo para ser desarrollado y podamos mejorar cada vez más en busca del posicionamiento y alcanzar exitosamente el licenciamiento.

Director General



CONTENIDO

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026	
PRESENTACIÓN	2
CONTENIDO	3
I DATOS INFORMATIVOS	4
II BASES LEGALES	5
III IDENTIDAD INSTITUCIONAL	5
3.1 Visión	5
3.2 Misión	5
3.3 Valores	5
3.4 Lema	5
IV DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	5
V JUSTIFICACIÓN	12
VI ALCANCE	12
VII OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	12
7.1 Objetivos Estratégicos	12
VIII OBJETIVOS	12
8.1 Objetivo General	12
8.1 Objetivos Específicos	13
IX METAS	13
X PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	13
XI PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	28
11.1 Presupuesto	28
11.2 Financiamiento	28
XII RECURSOS	28
XIII EVALUACIÓN	28
ANEXOS	29



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026

I. DATOS INFORMATIVOS

1.1. D.R.E.	:	JUNIN
1.2. I.E.S.T.P.	:	JOSÉ MARÍA ARGUEDAS"
1.3. PROVINCIA /REGIÓN	:	HUANCAYO-JUNÍN
1.4. DISTRITO	:	SICAYA
1.5. DIRECCIÓN	:	AV. JOSÉ MARÍA ARGUEDAS S/N BARRIO SAN JOSÉ
1.6. TELEFONO	:	064 – 437123
1.7. AÑO LECTIVO	:	2026
1.8. PROGRAMAS DE ESTUDIOS	:	- Administración de Empresas - Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información - Contabilidad - Enfermería Técnica - Farmacia Técnica - Mecatrónica Automotriz - Producción Agropecuaria
1.9. DIRECTOR	:	ING. WALTER MATEO GAMARRA FIGUEROA

II. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú.
- Ley N°. 28044, Ley General de Educación.
- Ley N°. 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- LEY N° 31653 Ley que modifica la ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Ley N°. 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N°. 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N°. 28303, "Ley marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica".
- Ley N°. 28613, "Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica" (CONCYTEC).
- Ley N°. 30309, Ley que promueve la Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación Tecnológica.
- D.S. N°. 007-2005-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley N. 28518 - Ley sobre Modalidades Formativas.
- D.S. N°. 011-2012.ED, Reglamento de la Ley N. 28044 Ley General de Educación y sus modificatorias.
- D.S. N° 028-2007-MINEDU, Aprueban Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas
- D.S. N°. 010-2017 MINEDU Reglamento de la Ley N. 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su modificatoria D.S. N. 011-2019-MINEDU.
- D. S. N° 016-2021-MINEDU que modifica el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes



- R.M. N° 549-2018 MINEDU, que aprueba el Código de Ética del Ministerio de Educación.
- R.V.M. N° 049-2022 MINEDU, "Lineamiento Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica" y el "Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico-Productivo" y su modificatoria R.V.M. N° 277- 2019-MINEDU. Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica.
 - R.V.M. N° 103-2022-MINEDU Licenciamiento de Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica.
 - R.SG. N° 349-2017 MINEDU, disposiciones que Regulan el Proceso de Distribución de horas, pedagógicas en los institutos de educación superior públicos.
 - RVM. N° 059-2025-MINEDU. Disposiciones que orientan la implementación de los servicios de Bienestar y Empleabilidad en los IESTP.
 - RM N.° 067-2024-MINEDU "Disposiciones para la prevención, atención, seguimiento y sanción del hostigamiento sexual en Centros de Educación Técnico - Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica, Pedagógica y Artística Públicos y Privados"
 - Proyecto Educativo Institucional PEI 2025-2030
 - Reglamento Interno institucional

III. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

3.1. Misión

Formar profesionales técnicos altamente calificados e innovadores, comprometidos con el desarrollo sostenible, capaces de atender las necesidades del sector productivo, empresarial y de salud humana, brindando servicios de calidad que respondan a las demandas personales, laborales y sociales de la región y del país.

3.2. Visión

Al 2030 seremos referentes en la formación de profesionales técnicos de excelencia, con competencias y espíritu emprendedor, comprometidos con el desarrollo regional y nacional a través de soluciones sostenibles e innovadoras.

3.3. Valores

Valores	Actitudes
Honestidad	Actuar con verdad, rectitud y transparencia.
Respeto	Valorar y reconocer la dignidad y derechos de las personas.
Justicia	Garantizar la equidad y los derechos de todas las personas.
Tolerancia	Aceptar y respetar las diferencias en ideas, culturas y creencias.
Ética	Decidir y comportarse con integridad, en procura del bien común y el respeto hacia los demás

3.4. Lema

Intégrate a la excelencia educativa.

IV. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL



COMPO NENTE	ASPECTOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Institucional	Documentos de gestión	Los docentes están organizados para la formulación de documentos de gestión. El Instituto cuenta con docentes que tienen experiencia en elaboración de documentos de gestión.	Normas de licenciamiento y guías establecen características y metodología de los documentos de gestión. Participación de consultores con experiencia en elaboración de documentos de gestión.	El Instituto aun no actualizado sus documentos de gestión. Los documentos de gestión del Instituto no han sido evaluados.	Excesivos parámetros normativos para los institutos de gestión pública. Cambios constantes en las normas del sector que afecten el funcionamiento de los institutos.
	Registros académicos	El Instituto cuenta con el sistema REGISTRA del Minedu. Los docentes se encuentran capacitados y utilizan el sistema.	Acceso a los sistemas de registro del Minedu Incorporación de una partida presupuestal para la implementación de una plataforma virtual de procesos académicos y administrativos.	Escasa información a los estudiantes sobre los procesos académicos de convalidaciones de unidades didácticas, EFSRT, idiomas y certificaciones modulares. Atención manual de procedimientos académicos.	Fallas en la conectividad y funcionamiento de los sistemas de registros. Recorte presupuestal que afecte la implementación de la plataforma virtual de procesos académicos.
	Previsión económica	Generación de recursos propios por procesos académicos.	Acceso a proyectos y presupuestos participativos de las Municipalidades, Gobierno Regional, Nacional (Procalidad, MINEDU).	Compleja gestión, a cargo de la DRE, de los recursos económicos para atender las necesidades de equipamiento de talleres, laboratorios y área administrativa, según prioridad.	Elevados niveles de competencia entre institutos e instituciones de educación superior.



	Dirección institucional	El Instituto cuenta con las plazas necesarias para la gestión institucional (con excepción de la unidad de formación continua). El Instituto desarrolla una gestión transparente, de acuerdo con las normas que regulan sus actividades.	Participación en los cursos del Minedu sobre gestión institucional. Participación en cursos de centros universitarios sobre gestión institucional y académica La existencia de canales de asistencia técnica por parte del Minedu, a los IES públicos El Minedu ha regulado las condiciones básicas de calidad y publicado guías orientadoras de medios de verificación de indicadores de calidad que el Instituto puede desarrollar.	Insuficiente liderazgo en los órganos de gestión institucional. Carece de algunos documentos de gestión institucional	Amenaza del no licenciamiento. Competencia proveniente de universidades, con sistemas educativos virtuales de bajo costo.
--	-------------------------	--	---	---	---



Académico/pedagógico	Planes de estudio	Los planes de estudio del Instituto cuentan con opinión técnica favorable del Minedu. Planes de estudio son pertinentes y responden al enfoque por competencias.	Establecer vínculos con entidades comerciales, de producción manufacturera, industrial y agrícola para identificar necesidades de competencias laborales. Asistencia técnica del Minedu en la elaboración de planes de estudio Minedu emite opinión técnica sobre planes de estudio los programas de estudios con mayor demanda son las ciencias de la salud y agropecuaria que han logrado, en el primer caso, gran demanda y en el segundo caso, un mejoramiento en su demanda	Los planes de estudio validados por el Minedu no cuentan con la actualización correspondiente. Las metas de atención educativa son normadas por la DREJ Programas de estudios que se han visto afectados por una disminución de demanda educativa.	
	EFSRT	Esfuerzo de los programas de estudios de establecer convenios interinstitucionales sobre experiencias formativas en situaciones reales de trabajo en beneficio de los estudiantes.	Suscripción de convenios con centros laborales para el desarrollo de EFSRT	Escasa experiencia en el desarrollo de vínculos y conexiones formales con el sector laboral.	Resistencia y/o desconfianza de las empresas en el nivel o calidad de la formación de los estudiantes.
	Personal docente	Personal capacitado en sus especialidades	Disponibilidad de plazas docentes y jerárquicas, de acuerdo con las necesidades del Instituto	Elevada proporción de personal docente contratado y con inestabilidad laboral	Retiro del personal docente capacitado y con experiencia por oportunidades laborales en otras instituciones o empresas
	Capacitación y actualización docente	Los docentes participan en las capacitaciones pedagógicas	Acceso de actualización y capacitación de alto nivel en modalidades virtuales. infraestructura física y tecnológica para capacitación docente es insuficiente.		



	Servicios complementarios	El Instituto cuenta con el tópico de atención de salud, implementado. Se realizan actividades de tutoría y asesoría a estudiantes a cargo de docentes. Se cuenta con un docente psicólogo que realiza acciones de apoyo psicopedagógico. Asignación de recursos propios para a contratación de personal de servicios complementarios. Asignación de horas no lectivas a docentes de la especialidad para atención en servicios complementarios.	Utilización de servicios del centro de salud para la atención de estudiantes en temas de salud y atención psicopedagógica, mediante convenio.	No se cuenta con personal asignado específicamente para la atención. El personal docente apoya circunstancialmente.	
Infraestructura	Disponibilidad de infraestructura	Disponibilidad de terrenos para la construcción de nueva infraestructura.	Previsible incremento de la infraestructura por intermedio del gobierno Regional que está elaborando el expediente técnico.	La limitación física (actual) de estructural, tecnológica y presupuestal son debilidades que amenazan el alcance de su Visión.	Escasa inversión en infraestructura educativa de nivel superior.
	Equipamiento, mobiliario	Las aulas cuentan con mobiliario adecuado	En el expediente técnico de la nueva infraestructura, se ha considerado la adquisición de nuevo mobiliario para las aulas	Obsolescencia del mobiliario y equipos (actual) que se cuentan	Escasa inversión en adquisición de mobiliario y equipamiento.
	Soporte tecnológico	Se cuenta siete laboratorios de cómputo todos ellos con acceso a internet.	En el expediente técnico de la nueva infraestructura, se ha considerado la adquisición de nuevo equipamiento tecnológico.	Deficiente sistema de conexión a la red de internet	Limitaciones presupuestales para incrementar la capacidad de la conexión a internet.



Mantenimiento	El instituto realiza acciones de mantenimiento regulares.	Incremento de partidas presupuestales, provenientes de recursos propios, para el mantenimiento de equipos, mobiliario e infraestructura.	El mantenimiento en algunas áreas no es oportuno No se cuenta con un plan de mantenimiento actualizado que permita acciones sistemáticas	Disminución del gasto público destinado al mantenimiento.
Bibliografía	Existencia de biblioteca virtual		Deficiente conectividad a la red de internet. Los títulos de algunos libros se encuentran desfasados. Servicio interrumpido por la forma de contratación.	Disminución del gasto público destinado a la biblioteca virtual.
Servicios públicos (agua, energía, internet,	El instituto cuenta con los servicios básicos.	En el expediente técnico de la nueva infraestructura, se ha considerado el acceso a los servicios básicos.		Posibilidades de suspender el servicio de agua potable por parte de la comunidad, en tanto proveedor del servicio.
Seguridad y vigilancia	Existe cámaras de vigilancia instaladas	Establecer convenios de colaboración y canales de comunicación directos con la Policía Nacional para una respuesta más rápida ante emergencias. Participar en programas de seguridad ciudadana a nivel distrital o provincial. Rondas periódicas de la PNP en las inmediaciones de la institución Coordinaciones con Defensa Civil para brindar asistencia técnica en seguridad y vigilancia.	Personal Insuficiente: Poca cantidad de personal de seguridad para cubrir todas las áreas o turnos. Falta de Concientización de la Comunidad: Desinterés o negligencia por parte de estudiantes y personal en seguir las normas de seguridad. No se cuenta con un plan de seguridad y vigilancia actualizado	Sismos, inundaciones u otros fenómenos naturales que puedan afectar la infraestructura y la seguridad de la institución. Incremento de robos, asaltos,



Egresados	Plan de inserción: bolsa de trabajo	El instituto cuenta con una bolsa de trabajo en proceso de construcción, dentro del portal web institucional. El Instituto cuenta con convenios suscritos con empresas y centros laborales para facilitar la inserción laboral de egresados.	El instituto accede a la bolsa de trabajo de la Dirección Regional de Trabajo. Suscripción de nuevos convenios con instituciones y centros laborales para incorporarlos en la bolsa de trabajo.	El Instituto no cuenta con un plan de inserción laboral de egresados	
	Seguimiento al egresado		Acceso al sistema CONECTA del Minedu	El instituto no realiza acciones de seguimiento al egresado de manera planificada, sistemática y unificada en un solo sistema. El instituto no cuenta con un área para efectuar el seguimiento al egresado	
	Plataforma virtual		Se cuenta con un presupuesto y está en proceso de licitación de esta plataforma	El Instituto no cuenta con una plataforma	Inestabilidad en la contratación de la plataforma por parte de la DREJ



V. JUSTIFICACIÓN

El Plan Anual de Trabajo, es la herramienta de planificación que encierra una propuesta de trabajo para ser aplicado durante el año 2026, con la finalidad de superar las debilidades evidentes que fueron detectadas, entonces a partir de ello se programan actividades con el objetivo de cumplir con la misión aprobada en el PEI y alcanzar en el tiempo proyectado la visión enunciada, igualmente las actividades permitirá optimizar la formación profesional de los estudiantes, con aplicación de los paradigmas modernos como propuestas, cumplimiento de las condiciones básicas de calidad enfocados al licenciamiento, apoyados con las tecnologías de información contemporáneos y la diversificación de los planes de estudios de acuerdo a las exigencias del mercado laboral.

VI. ALCANCE

- El presente plan de trabajo estará al alcance de:
- Personal directivo.
- Personal jerárquico.
- Personal docente.
- Personal administrativo.
- Estudiantes.
- Egresados

VII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

7.1 Objetivos Estratégicos

PRIMERO

Consolidar la gestión estratégica del Instituto conforme a la normatividad y lineamientos vigentes, promoviendo una administración eficiente y orientada al bienestar de la comunidad educativa.

SEGUNDO

Fortalecer las condiciones académicas y pedagógicas de los programas de estudio, con el propósito de desarrollar competencias alineadas con los requerimientos del sector productivo.

TERCERO

Reforzar las condiciones de infraestructura física, ambientes educativos, equipamiento y recursos para el aprendizaje, a fin de garantizar el desarrollo óptimo de los programas de estudio en beneficio de los estudiantes.

CUARTO

Incrementar la inserción laboral de los egresados mediante mecanismos sistemáticos de vinculación con el sector productivo y un seguimiento continuo a su trayectoria profesional.

VIII. OBJETIVOS

8.1 Objetivo General

Planificar, programar, organizar, ejecutar y evaluar las actividades pedagógicas, administrativas e institucionales correspondiente al año 2026, dentro del marco de la normatividad vigente y orientando al logro de los objetivos del PEN, PER y los objetivos estratégicos del PEI, optimizando el uso de recursos y el compromiso de todos los agentes



educativos con la intención de ofertar una educación de calidad, enmarcado en las condiciones básicas de calidad.

8.2 Objetivos Específicos

- Contar con las herramientas de gestión aprobadas y pertinentes con la normativa vigente.
- Desarrollar los procesos académicos y administrativos, ejecutando acciones de actualización y evaluación, a fin de garantizar las condiciones básicas de calidad aplicando la diversificación en los programas de estudios para así optimizar la gestión institucional.
- Implementar estrategias de comunicación institucional para difundir los instrumentos de gestión, documentos, actividades y otros de la comunidad educativa.
- Promover actividades de planificación curricular conducentes a la actualización de los documentos de gestión académica de los programas de estudios que ofertamos.
- Realizar Alianzas Estratégicas mediante convenios con empresas e instituciones del sector productivo, para garantizar el proceso de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, que permitan el desarrollo de los procesos de Formación Profesional de los estudiantes.
- Promover actividades de actualización y capacitación con el objeto de contribuir a la Formación Continua Profesional de los Docentes, para así garantizar la aplicación de las condiciones básicas de calidad.
- Fortalecer las acciones de consejería y tutoría dirigido a los estudiantes.
- Implementar un plan de mantenimiento para el desarrollo sostenible de las condiciones básicas de calidad en el proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Desarrollar acciones de gestión para lograr el financiamiento de la mejora de la infraestructura física, ambientes, equipamiento, servicios básicos y material bibliográfico.
- Continuar con la construcción de infraestructura e implementación de equipamiento de medios y materiales tecnológicos para las aulas y laboratorios que permitan el desarrollo de los procesos de aprendizaje de acuerdo con los documentos de planificación aprobados, mediante recursos directamente recaudados y otros.
- Ejecutar el "Plan de Trabajo de Empleabilidad" y otras actividades para el acopio de información sobre la empleabilidad de los egresados.
- Establecer estrategias para el seguimiento a egresados, que se complemente con el Sistema CONECTA del MINEDU.

IX. METAS

Cumplir al 100% con lo planificado.

X. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS DEL PAT
Consolidar la gestión estratégica del Instituto conforme a la normatividad y lineamientos vigentes, promoviendo una administración eficiente y orientada al bienestar de la comunidad educativa.	Contar con las herramientas de gestión aprobadas y pertinentes con la normativa vigente.	1. Desarrollar actividades para la aprobación de documentos de gestión presentados para el procedimiento de licenciamiento.
	Desarrollar los procesos académicos y administrativos, ejecutando acciones de actualización y evaluación, a fin de garantizar las condiciones básicas de calidad aplicando la diversificación en los programas de estudios para así optimizar la gestión institucional.	2. Ejecutar acciones para desarrollar los procesos académicos y administrativos para el buen inicio y desarrollo de las actividades académicas.
		3. Promover la participación de los estudiantes en el Campeonato Regional Inter-Institutos, para fomentar el deporte, el arte y la comunicación.
		4. Fortalecer en los planes de estudios la transversalidad del enfoque de género.
Fortalecer las condiciones académicas y pedagógicas de los programas de estudio, con el propósito de desarrollar competencias alineadas con los	Implementar estrategias de comunicación institucional para difundir los instrumentos de gestión, documentos, actividades y otros de la comunidad educativa.	5. Programar acciones para la actualización del plan de estudios del programa de Enfermería Técnica, para estandarizar el servicio educativo.
		6. Contar con mecanismos de difusión de los instrumentos de gestión vinculados a la transparencia institucional y acceso a la información para todo público.
	Promover actividades de planificación curricular conducentes a la actualización de los documentos de gestión académica de los programas de estudios que ofertamos.	7. Contar con los documentos de planificación curricular (plan de estudios, sílabo, diseño de sesiones de aprendizaje, etc.) pertinentes al inicio y en el desarrollo del servicio educativo en los dos periodos académicos.



requerimientos del sector productivo	Realizar Alianzas Estratégicas mediante convenios con empresas e instituciones del sector productivo, para garantizar el proceso de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, que permitan el desarrollo de los procesos de Formación Profesional de los estudiantes.	8. Ejecutar acciones para firmar alianzas estratégicas con empresas e instituciones para el desarrollo de las EFSRT.
	Promover actividades de actualización y capacitación con el objeto de contribuir a la Formación Continua Profesional de los Docentes, para así garantizar la aplicación de las condiciones básicas de calidad.	9. Fortalecer en los planes de estudios las competencias para promover el desarrollo de emprendimiento.
	Fortalecer las acciones de consejería y tutoría dirigido a los estudiantes.	10. Implementar el plan de capacitación docente para su actualización mediante la formación continua.
Reforzar las condiciones de infraestructura física, ambientes educativos, equipamiento y recursos para el aprendizaje, a fin de garantizar el desarrollo óptimo de los programas de estudio en beneficio de los estudiantes.	Implementar un plan de mantenimiento para el desarrollo sostenible de las condiciones básicas de calidad en el proceso de enseñanza – aprendizaje.	11. Ejecutar el Plan de Tutoría institucional elaborado y coordinado.
	Desarrollar acciones de gestión para lograr el financiamiento de la mejora de la infraestructura física, ambientes, equipamiento, servicios básicos y material bibliográfico.	12. Implementar un plan de mantenimiento de infraestructura y del soporte tecnológico (infraestructura, ambientes, equipamiento, recursos para el aprendizaje, bibliografía y los servicios básicos.)
	Continuar con la construcción de infraestructura e implementación de equipamiento de medios y materiales tecnológicos para las aulas y laboratorios que permitan el desarrollo de los procesos de aprendizaje de acuerdo con los documentos de planificación aprobados, mediante recursos directamente recaudados y otros.	13. Gestionar el financiamiento para ejecutar el Proyecto aprobado "Mejoramiento del Servicio Educativo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público José María Arguedas del Distrito de Sicaya, Provincia de Huancayo, Región Junín" con CUI 2507896.
		14. Ejecutar la construcción del tercer piso del pabellón de laboratorio nuevo de Enfermería Técnica, destinada a oficinas administrativas.
		15. Desarrollar estudios y ejecutar la construcción de un pozo tubular, para el abastecimiento de agua en la época de estiaje.



Incrementar la inserción laboral de los egresados mediante mecanismos sistemáticos de vinculación con el sector productivo y un seguimiento continuo a su trayectoria profesional.	Ejecutar el "Plan de Trabajo de Empleabilidad" y otras actividades para el acopio de información sobre la empleabilidad de los egresados.	16. Ejecutar el "Plan de Trabajo de Empleabilidad" para propiciar la inserción laboral de los egresados en el sector productivo y laboral.
	Establecer estrategias para el seguimiento a egresados, que se complemente con el Sistema CONECTA del MINEDU.	17. Ejecutar el "Plan de seguimiento de egresados".



Objetivo PAT	Indicador	Meta	Actividades	Tareas	Responsables	Presupuesto	Calendarización
Desarrollar actividades para la aprobación de documentos de gestión presentados para el procedimiento de licenciamiento.	Los documentos de gestión aprobados con RDI.	100% de documentos de gestión aprobados.	Aprobación de los documentos de gestión, presentados para el procedimiento de licenciamiento.	Ejecución de actividades planificadas.	Dirección General Coordinación de Área de Calidad	NRP	Marzo a junio del 2026
				Proyección de la resolución para su aprobación.	Dirección General Coordinación de Área de Calidad		
				Aprobación de los documentos presentados.	Dirección General		
Ejecutar acciones para desarrollar los procesos académicos y administrativos para el buen inicio y desarrollo de las actividades académicas.	- Cantidad de postulantes inscritos para el examen de admisión. - Cantidad de matriculados (ingresantes y estudiantes regulares)	350 postulantes inscritos. 700 estudiantes matriculados (ingresantes y regulares).	Desarrollo de las actividades académicas programadas para el año 2026.	Ejecución de la Planificación curricular.	Jefatura de Unidad Académica, Coordinadores y Docentes.	NRP	Marzo del 2026
				Desarrollo del periodo académico 2026-I.	Jefatura de Unidad Académica, Coordinadores y Docentes.		Abril a julio de 2026
				Desarrollo del periodo académico 2026-II.	Jefatura de Unidad Académica, Coordinadores y Docentes.		Agosto a diciembre de 2026
			Ejecución del examen de admisión.	Planificación.	Comisión Institucional de Admisión.	NRP	Enero de 2026
				Publicidad y difusión.	Comisión Institucional de Admisión.	S/. 6,760.00	Febrero a abril del 2026



				Ejecución y resultados.	Comisión Institucional de Admisión.	S/. 2,850.00	Abril de 2026
			Realización del proceso de matrícula.	Planificación.	Secretario Académico	NRP	Marzo de 2026
				Difusión.	Secretario Académico		Marzo y abril de 2026
				Ejecución.	Dirección General Secretario Académico Coordinadores de P.E.		Marzo y abril de 2026 Agosto de 2026
			Apertura y clausura de las actividades académicas de los períodos académicos.	Elaboración del plan de actividades	Jefatura de Unidad Académica	NRP	Marzo de 2026
				Planificación de ceremonia inicio y clausura del año lectivo	Jefatura de Unidad Académica		Abril de 2026
				Ejecución de las actividades programadas	Jefatura de Unidad Académica		Abril, agosto y diciembre de 2026
			Desarrollo de inducción propedéutica sobre los procesos académicos y otras informaciones.	Planificación y coordinación sobre la inducción propedéutica.	Coordinadores P.E., Secretaria Académica	NRP	Abril de 2026
				Charlas presenciales en cada programa de estudios	Coordinadores y Docentes, Secretaria Académica		Mayo de 2026
Promover la participación de los estudiantes en el Campeonato Regional Inter-	Plan de trabajo de la Comisión para la participación en el Campeonato	Participación con equipos de estudiantes en fútbol varones, fútbol damas, vóley varones,	Organización de la comisión central y sub - comisiones para preparar y	Organizar y definir los integrantes de la comisión central y subcomisiones.	Dirección General, Área Administrativa, Gestores Pedagógicos y Docentes.	NRP	Julio de 2026



Institutos, para fomentar el deporte, la cultura y la comunicación.	con presupuesto aprobado.	vóley damas y elenco de estampa.	participar en el evento.	Desarrollar la organización, selección y entrenamientos de los equipos participantes.	Comisión Central Sub-comisiones y estudiantes seleccionados.	S/. 21,700.00	Agosto a octubre de 2026
				Participar en el campeonato deportivo y competencia de danzas y estampas en la ciudad de Satipo.	Comisión Central Sub-comisiones y estudiantes seleccionados.	S/, 25,614.00	Octubre de 2026
Fortalecer en los planes de estudios la transversalidad del enfoque de género.	Revisión y contextualización de las unidades didácticas, para incorporar contenidos de enfoque de género.	La implementación de contenidos de enfoque de género en las programaciones curriculares y syllabus de las U.D.	Elaboración y Ejecución del plan de fortalecimiento de la transversalidad del enfoque de género en los planes de estudios.	Elaboración del plan de fortalecimiento de la transversalidad del enfoque de género.	Jefatura de Unidad Académica. Coordinadores, Docentes	NRP	Marzo de 2026
				Aplicar el plan de fortalecimiento de la transversalidad del enfoque de género.			Abril a noviembre de 2026
				Realizar la autoevaluación de la transversalidad del enfoque de género.			Diciembre de 2026
Programar acciones para la actualización del plan de estudios del programa de Enfermería Técnica, para	Oficio con la opinión técnica favorable del plan de estudios del MINEDU.	Plan de Estudios con opinión técnica favorable.	Elaboración, presentación y levantamiento de observaciones del plan de estudios actualizado.	Elaborar el plan de estudios actualizando.	Jefatura de la unidad académica. Coordinación del P.E, de Enfermería	NRP	Junio a diciembre de 2026
				Presentación del plan de estudios al MINEDU.			



estandarizar el servicio educativo.				Levantamiento de observaciones del plan hasta lograr la opinión favorable.	Técnica y Docentes		
Contar con mecanismos de difusión de los instrumentos de gestión vinculados a la transparencia institucional y acceso a la información para todo público.	Plan de difusión con estrategias y mecanismos establecidos.	Página web del Instituto con información actualizada. Dirección General, Gestores Pedagógicos y Área Administrativa cuentan con los instrumentos de gestión en físico.	Elaboración y Ejecución del plan de difusión de los documentos de gestión a través de medios físicos y digitales.	Elaboración del plan de difusión.	Coordinación del Área de Calidad	NRP	Abril 2026
				Elaboración e impresión de los materiales para difundir.	Coordinación del Área de Calidad Jede de Área Administrativa	S/. 300.00	Mayo 2026
				Ejecución del plan de difusión.	Dirección General Gestores Pedagógicos	NRP	Junio a diciembre de 2026
		Portal web del IES con información actualizada.	Actualización del portal web con la información de los documentos de gestión y los procesos académicos para los periodos 2026.	Servicio y sostenibilidad del portal web (dominio y hosting)	Dirección General Responsable Técnico del Portal web	S/. 6,000 (PP 0147)	Junio de 2026
				Elaboración de la información necesaria para subirla al portal web	Dirección General Gestores Pedagógicos	NRP	
				Actualización del portal web	Responsable Técnico del Portal web	NRP	
Contar con los documentos de planificación curricular (plan	Elaboración, aprobación y aplicación de los documentos de	100% de documentos aprobados y en ejecución.	Evaluación, actualización y elaboración de documentos de	Evaluación de los documentos curriculares	JUA Coordinadores de P.E. Docentes P.E.		Marzo de 2026 Agosto de 2026



de estudios, sílabo, diseño de sesiones de aprendizaje, etc.) pertinentes al inicio y en el desarrollo del servicio educativo en los dos períodos académicos.	planificación curricular.		planificación curricular	Actualización y elaboración de documentos curriculares (sílabo, programaciones curriculares, DSA)	Coordinadores de P.E. Docentes P.E.	NRP	Abril a diciembre de 2026
				Elaboración y presentación del portafolio docente.	JUA Coordinadores de P.E. Docentes P.E.		Abril a diciembre de 2026
			Monitoreo y acompañamiento del desempeño docente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Elaborar el plan de monitoreo de la labor docente.	JUA Coordinadores de P.E. Docentes P.E.	NRP	Abril del 2026
				Ejecución del monitoreo y acompañamiento a la labor docente.			Mayo a diciembre de 2026
				Retroalimentación y evaluación al desempeño docente.			Julio de 2026 Diciembre de 2026
Ejecutar acciones para firmar alianzas estratégicas con empresas e instituciones para el desarrollo de las EFSRT.	Cantidad de convenios firmados con empresas e instituciones para el desarrollo de las EFSRT.	42 convenios firmados con el sector productivo. (6 convenios por Programa de Estudios).	Gestionar en el sector productivo, el logro de alianzas estratégicas y firma de convenios para el desarrollo de EFSRT, por programas de estudios.	Identificación de instituciones con las que se puede establecer alianzas para el desarrollo de las EFSRT.	Jefatura de Bienestar y Empleabilidad Coordinadores de P.E. Docentes P.E.	NRP	Marzo a abril de 2026
				Entrevistas y coordinaciones con el sector productivo e instituciones, para determinar disponibilidad.	Jefatura de Bienestar y Empleabilidad Coordinadores de P.E. Docentes P.E.		Mayo a agosto de 2026



				Elaboración y Firma de convenio según corresponda.	Dirección General Coordinadores de P.E.		Mayo a agosto de 2026
				Seguimiento y evaluación del cumplimiento de convenios.	Dirección General Jefatura de Bienestar y Empleabilidad		Diciembre de 2026
Fortalecer en los planes de estudios las competencias para promover el desarrollo de emprendimiento.	Revisión y contextualización de las unidades didácticas incorporando los temas de emprendimiento.	Programaciones curriculares y sílabo de las U.D. incorporados con contenidos de emprendimiento.	Elaboración y Ejecución del plan de fortalecimiento para fomentar el emprendimiento. en los planes de estudios	Elaboración del plan de fortalecimiento para fomentar el emprendimiento.	Jefatura de Unidad Académica Coordinaciones de P.E. Docentes	NRP	Marzo de 2026
				Aplicación del plan de fortalecimiento para fomentar el emprendimiento.			Abril a noviembre de 2026
				Realizar la autoevaluación de la aplicación del plan de fortalecimiento para fomentar el emprendimiento .			Agosto de 2026 Diciembre de 2026
Implementar el plan de capacitación docente para su actualización mediante la formación continua.	- Plan de capacitación docente elaborado y aprobado. - Número de docentes y administrativos capacitados.	- El Plan de capacitación docente elaborado y aprobado. 100% de docentes y 80% de administrativos capacitados	Implementación del plan de actualización y capacitación docente	Elaboración del plan de actualización y capacitación docente institucional.	Jefe de Unidad Académica Jefe de Formación Continua	NRP	Marzo de 2026
				Diseño de las capacitaciones.	Jefe de Unidad Académica Jefe de Formación Continua	NRP	Marzo de 2026



				Ejecución del plan de actualización y capacitación docente institucional.	Dirección General Jefe de Unidad Académica Jefe de Formación Continua Coordinaciones Docentes	S/. 5,000.00	Marzo de 2026 Agosto de 2026
				Evaluación del plan de actualización y capacitación docente institucional.	Dirección General Jefe de Unidad Académica Jefe de Formación Continua	NRP	Diciembre de 2026
Ejecutar el Plan de Trabajo de Tutoría institucional elaborado.	Plan Trabajo de Tutoría institucional elaborado.	100% del plan ejecutado.	Implementación el plan de trabajo de tutoría institucional.	Elaborar Plan de Tutoría.	Jefe de Unidad de Bienestar y empleabilidad	NRD	Marzo de 2026
				Socializar y capacitar a los tutores para la implementación del Plan de Tutoría, a través de material informativo.	Jefe de Unidad de Bienestar y empleabilidad	S/. 50.00	Abril de 2026
				Ejecutar el Plan de Trabajo de Tutoría en los 07 Programas de Estudios.	Jefe de Unidad de Bienestar y empleabilidad Jefe de Unidad Académica, Coordinadores de P.E. Docentes.	S/. 700.00	Mayo a noviembre de 2026
				Aplicación de encuestas y	Jefe de la Unidad de	S/. 100.00	Mayo a Julio de 2026



				reporte de intervenciones.	Bienestar y empleabilidad		Setiembre a noviembre de 2026
				Evaluar el Plan de Trabajo de Tutoría en los 07 Programas de Estudios.	Jefe de Unidad de Bienestar y empleabilidad Jefe de Unidad Académica, Coordinadores de P.E.	NRP	Diciembre de 2026
Implementar un plan de mantenimiento de infraestructura y del soporte tecnológico (infraestructura, ambientes, equipamiento, recursos para el aprendizaje, bibliografía y los servicios básicos.)	Plan de mantenimiento elaborado y aprobado con RDI.	100% de actividades programadas del plan de mantenimiento ejecutadas.	Implementación del Plan de Mantenimiento de infraestructura y soporte tecnológico	Elaborar y aprobar el plan de mantenimiento.	Dirección General Jefe del Área Administrativa	NRP	Marzo de 2026
				Ejecución del plan de Mantenimiento.	Jefe del Área Administrativa	S/. 25,259.00	Abril a noviembre de 2026
				Evaluación del cumplimiento del plan de Mantenimiento.	Dirección General Jefe del Área Administrativa	NRP	Diciembre de 2026
				Elaboración de estrategias de mejora en caso se requiera.	Jefe del Área Administrativa	NRP	Diciembre de 2026
	Plataforma virtual al servicio de la comunidad educativa.	Plataforma virtual del Instituto con información actualizada.	Actualización de la plataforma virtual con información de los procesos académicos para los periodos 2026.	Servicio y sostenibilidad de la plataforma virtual.	Dirección General Responsable Técnico de la Plataforma Virtual	S/. 18,000.00 (PP 0147)	Junio de 2026
				Elaboración de la información necesaria para actualizar la plataforma.	Dirección General Gestores Pedagógicos	NRP	Julio a setiembre de 2026



				Actualización de la Plataforma virtual.	Responsable Técnico de la Plataforma	NRP	Setiembre 2026
	Biblioteca virtual al servicio de los docentes y estudiantes.	Biblioteca virtual del Instituto con información actualizada.	Actualización de la Biblioteca virtual con información de los recursos bibliográficos para el año 2026.	Servicio y sostenibilidad de la biblioteca virtual.	Dirección General Responsable Técnico de la biblioteca virtual	S/. 16,500 (PP 0147)	Mayo de 2026
				Elaboración de la información necesaria para actualizar la biblioteca.	Dirección General Gestores Pedagógicos Responsable Técnico de la biblioteca virtual	NRP	Junio de 2026
				Actualización de la biblioteca virtual.	Responsable Técnico de la biblioteca virtual	NRP	Junio de 2026
Gestionar el financiamiento para ejecutar el Proyecto aprobado "Mejoramiento del Servicio Educativo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público José María Arguedas"	Proyecto con una asignación del 10% de su presupuesto.	10% de avance de la ejecución del proyecto con CUI 2507896.	Gestión del financiamiento para ejecutar el proyecto, cuyo expediente técnico aprobado.	Realizar la gestión y alianza estratégica en la Municipalidad Distrital de Sicaya.	Dirección General Jefe del Área Administrativa	S/. 500.00	Marzo a junio de 2026
				Realizar la gestión en el Gobierno Regional de Junín.	Dirección General Jefe del Área Administrativa	S/. 2,000.00	Julio a agosto de 2026



del Distrito de Sicaya, Provincia de Huancayo, Región Junín" con CUI 2507896.				Iniciar la construcción del proyecto aprobado.	Dirección General Jefe del Área Administrativa Empresa constructora designada	S/. 6'000,000.00 (Presupuesto gestionado)	Setiembre a diciembre de 2026
Ejecutar la construcción del tercer piso del pabellón de laboratorio nuevo de Enfermería Técnica, destinada a una sala de servicios múltiples (SUM).	Expediente técnico aprobado y con presupuesto sostenible.	100% construido el tercer piso.	Construcción del tercer piso del pabellón nuevo de Enfermería Técnica.	Elaborar el expediente técnico y gestionar su aprobación en la DREJ.	Dirección General Jefe del Área Administrativa	S/. 3,000.00	Abril y mayo del 2026
				Construcción del tercer piso, de acuerdo al expediente técnico.	Dirección General Jefe del Área Administrativa	S/. 38,000.00	Junio a agosto de 2026
				Entrega e inauguración de la obra para su utilización.	Dirección General Jefe del Área Administrativa	S/. 500.00	Setiembre de 2026
Desarrollar estudios y ejecutar la construcción de un pozo tubular, para el abastecimiento de agua en la época de estiaje.	Expediente técnico aprobado y con presupuesto asignado sostenible.	Pozo terminado y al servicio de la comunidad educativa.	Construcción de un pozo tubular	Desarrollar estudios, elaborar el expediente técnico y gestionar su aprobación en la DREJ.	Dirección General Jefe del Área Administrativa	S/. 16,000.00	Julio y agosto de 2026
				Construcción del pozo tubular, de acuerdo con el expediente técnico.	Dirección General Jefe del Área Administrativa	S/. 60,000.00	Setiembre de 2026
				Entrega e inauguración de la obra para su utilización.	Dirección General Jefe del Área Administrativa	S/. 500.00	Noviembre de 2026
Ejecutar el "Plan de Trabajo de	Plan de Trabajo de	100% de ejecución del		Elaboración y aprobación del	Dirección General,	NRP	Abril de 2026



Empleabilidad" para propiciar la inserción laboral de los egresados en el sector productivo y laboral.	Empleabilidad implementado y ejecutado.	plan de empleabilidad 2026.	Desarrollo del plan de Trabajo de Empleabilidad	plan de trabajo de empleabilidad.	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad		
				Implementación del plan de trabajo de empleabilidad.	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad Coordinadores P.E.	S/. 1,200.00	Mayo a noviembre de 2026
				Monitoreo y acompañamiento en la ejecución de las actividades	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad Coordinadores P.E.	NRP	Junio a noviembre de 2026
				Evaluación y elaboración de estrategias de mejora.	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad Coordinadores P.E.	NRP	Diciembre de 2026
Ejecutar el "Plan de seguimiento de egresados".	El plan de seguimiento de egresados ejecutado	100% de ejecución del plan de seguimiento a egresados 2026.	Desarrollo del plan de seguimiento a egresados	Elaboración y aprobación del plan de seguimiento a egresados.	Dirección General, Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	NRP	Marzo de 2026
				Ejecución de las actividades correspondientes desarrolladas en el plan de seguimiento a egresados.	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad Coordinadores P.E.	S/. 400.00	Abril a diciembre de 2026
				Evaluación y elaboración de estrategias de mejora.	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad Coordinadores P.E.	NRP	Diciembre de 2026



XI. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

11.1. Presupuesto

El presupuesto para desarrollar las actividades del plan de trabajo está aprobado por la entidad ejecutora del que dependemos (DREJ) y se incluye en anexos.

11.2. Financiamiento

Con presupuesto Institucional y/o gestiones. (Incluido en anexos)

XII. RECURSOS

a. Recursos Humanos:

- Directivos
- Jefes
- Coordinadores
- Docentes,
- Personal administrativo.
- Estudiantes.

b. Recursos Materiales:

- Útiles de escritorio.
- Equipo Informáticos.
- Otros

XIII. EVALUACIÓN

13.1. Del Proceso

Se realizará al término de cada semestre y servirá para evaluar las actividades propuestas e identificar el nivel de consecución de los objetivos planteados.

13.2. Evaluación Final

Servirá para realizar una valoración global del proceso; desde su concepción y conducción hacia el planeamiento de propuestas de mejora continua.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Mg. Walter Mateo Gamarrá Figueroa DIRECTOR GENERAL (e)	 Mg. Hinosca A. Espinoza Vilcahuaman COORDINADORA DEL ÁREA DE CALIDAD	 Mg. Walter Mateo Gamarrá Figueroa DIRECTOR GENERAL (e)
Dirección General	Área de Calidad	Director General

Sicaya, abril de 2026.



ANEXOS



PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS 2026

PRESUPUESTO ASIGNADO PARA REMUNERACIONES FTE.FTO. RECURSOS ORDINARIOS R.O.		
PARTIDA	DENOMINACION	MONTO
2.1.	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,880,596
2.1.1	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	2,638,696
2.1.12.11	Remuneraciones pers. Docente Nombrado	1,749,509
2.1.12.12	Remuneraciones pers. Docente Contratado	485,983
2.1.1.1.2.1	Remuneraciones pers. Administrativo Nombrado	129,852
2.1.19.12	Remuneraciones pers. Administrativo Contratado	13,992
2.1.1.1.2.1	Asignacion a fondos para personal (CAFAE)	180,360
2.1.19.13	Agunaldos	55,800
2.1.31.15	Bonificacion por escorialidad	23,200
2.1.3	CONTRIBUCION A LA SEGURIDAD SOCIAL	241,900
2.1.31.15	Contribucion a la Seguridad Social	241,900
2.3	BIENES Y SERVICIOS	23,528
2.3.22.11	Setvicios de Energia Electrica	13,880
2.3.2.2.1.2	Servicio de Agua y Desague	648
2.3.2.2.2.3	Servicios de Internet	9,000
	TOTAL	2,904,124

RESUMEN		
2.1.	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,880,596
2.3	BIENES Y SERVICIOS	23,528
	TOTAL	2,904,124

PRESUPUESTO ASIGNADO PARA BIENES Y SERVICIOS 2026 FTE.FTO. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS R.D.R.		
2.1	CAS	34,926
2.1.1.9.1.4	AGUINALDO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO	1,200.00
2.1.1.13.1.2	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	30,941.00
2.1.3.1.1.15	CONTRIBUCION A ESSALUD DE CAS	2,785.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS	136,941
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	57,154
2.3.1.1.1.2	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL	760
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1,890



2.3.1.2.1.3	CALZADO	420
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3,340
2.3.1.3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	680
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	25,883
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	2,362
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	3,158
2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD	1,350
2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	236
2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS	616
2.3.1.9.1.2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	1,578
2.3.1.9.1.99	OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA	1,407
2.3.1.11.1.1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	2,247
2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS	405
2.3.1.99.1.3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	29,600
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	3,855
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIO	276,130
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	8,600
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	6,600
2.3.2.1.2.99	OTROS GASTOS	2,210
2.3.2.2.3.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	2,000
2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD	10,040
2.3.2.3.1.1	SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE	3,000
2.3.2.3.1.2	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	20,000
2.3.2.4.2.1	DE EDIFICACIONES OFICINAS Y ESTRUCTURAS	38,000
2.3.2.4.6.1	DE MOBILIARIO Y SIMILARES	5,400
2.3.2.4.7.1	DE MAQUINARIA Y EQUIPO	4,500
2.3.2.5.1.99	OTROS BIENES Y ACTIVOS	1,500
2.3.2.6.3.3	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	800
2.3.2.7.3.2	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	9,700
2.3.2.7.11.3	SERVICIOS RELACIONADOS CON FLORERIA, JARDINERIA Y OTRAS ACTIVIDADES SIM.	250
2.3.2.7.11.5	SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	14,700
2.3.2.7.11.6	SERVICIOS DE IMPRESIONES ENCUADERNACION Y EMPASTADO	1,050
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	32,980
2.3.2.9.11	LOCACION DE SERVICIOS REALIZADAS POR PERSONAS NATURALES	114,800
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11,008
2.6.3.2.1.1	MAQUINARIA Y EQUIPOS	2,672



2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO	2,130
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	5,706
2.6.3.2.3.3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACION	240
2.6.3.2.4.2	EQUIPOS	260
TOTAL R.D.R		459,005
RESUMEN		
2.1	PERSONAL	34,926
2.3	BIENES Y SERVICIOS	413,071
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11,008
TOTAL		459,005

RESUMEN		
2.1, 2.3	PRESUPUESTO ASIGNADO PARA REMUNERACIONES FTE.FTO. RECURSOS ORDINARIOS R.O.	2,904,124
2, 1, 2.3,	PRESUPUESTO ASIGNADO PARA BIENES Y SERVICIOS FTE.FTO. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS R.D.R.	459,005
TOTAL		3,363,129



INFORMACION DE PROYECCION DE INGRESOS

POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS R.D.R.

A.- DETALLE DE LA RECAUDACION: (SEGÚN EL MAESTRO DEL CLASIFICADOR DE INGRESOS)

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026		
TIPO DE TRANSACCION	CLASIFICADOR DE INGRESOS R.O	IMPORTE
2.1.	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,904,124
2.1.1	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	2,638,696.5
2.1.12.11	Remuneraciones pers. Docente Nombrado	1,749,509
2.1.12.12	Remuneraciones pers. Docente Contratado	485,983
2.1.1.1.2.1	Remuneraciones pers. Administrativo Nombrado	129,852
2.1.19.12	Remuneraciones pers. Administrativo Contratado	13,992
2.1.1 1.2 1	Asignacion a fondos para personal (CAFAE)	180,360
2.1.19.13	Agunaldos	55,800
2.1.31.15	Bonificacion por escoralidad	23,200
2.1.3	CONTRIBUCION A LA SEGURIDAD SOCIAL	241,900
2.1.31.15	Contribucion a la Seguridad Social	241,900
2.3	BIENES Y SERVICIOS	23,528
2.3.22.11	Setvicios de Energia Electrica	13,880
2.3.2.2.1.2	Servicio de Agua y Desague	648
2.3.2.2.2.3	Servicios de Internet	9,000
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS R.D.R	
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	19,446
1.3.1	VENTA DE BIENES	
1.3.1.5	VENTA DE PRODUCTOS DE EDUCACION	
1.3.1.5.1.1	VENTA DE PUBLICACIONES (LIBROS, FOLLETOS, VIDEOS Y OTROS) (PROSPECTO)	-
1.3.1.5.1.2	MATERIAL TECNICO PEDAGOGICO	17,027
1.3.1.5.1.99	OTROS PRODUCTOS DE EDUCACION	2,419
1,3,2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	415,840
1.3.2.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	
1.3.2.3.1.2	DERECHOS EXAMEN DE ADMISION	65,200
1.3.2.3.1.3	GRADOS Y TITULOS	28,104
1.3.2.3.1.4	CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS	28,200
1,3.2.3.1.5	DERECHOS DE INSCRIPCION	
1.3.2.3.1.7	MATRICULAS	277,634
1.3.2.3.1.8	TRASLADOS Y CONVALIDACIONES	16,668



1,3,2,3,1,99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	34
1,3,3	VENTA DE SERVICIOS	23,629
1,3,3,3	SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA	
1,3,3,3,1	SERVICIOS EDUCATIVOS	
1,3,3,3,1,1	ENSEÑANZA EN CENTRO PRE UNIVERSITARIO	
1,3,3,3,1,2	SERVICIO DE CAPACITACION	
1,3,3,3,1,4	DERECHO DE MATRICULA	
1,3,3,3,1,5	SERVICIOS ACADEMICOS - NIVELACION ACADEMICA	13,972
1,3,3,3,1,99	OTROS SERVICIOS DE EDUCACION (CENTRO DE IDEOMAS)	9,657
1.5	OTROS INGRESOS	90.00
1,5,1	RENTAS DE LA PROPIEDAD	
1,5,1,1,9.99		90.00
1.9	SALDOS DE BALANCE	
1,9,1,1	SALDOS DE BALANCE	
1,9,1,1,1,1	SALDO DE BALANCE	
TOTAL R.D.R.		S/. 459,005

RESUMEN		
TIPO DE TRANSACCION	CLASIFICADOR DE INGRESOS	IMPORTE
	INGRESOS PRESUPUESTARIOS R.O.	
2.1.	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,880,596
2.3	BIENES Y SERVICIOS	23,528.000
TOTAL INGRESOS R.O.		2,904,124
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS R.D.R	
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	19,446
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	415,840
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	23,629
1,5,1	RENTAS DE LA PROPIEDAD	90
TOTAL INGRESOS R.D.R.		459,005
TOTAL		S/. 3,363,129